

**Memorando Nro. STHV-2023-0310-M**

**Quito, D.M., 17 de octubre de 2023**

**PARA:** Sr. Andres Alejandro Campaña Remache  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES**  
**ALEJANDRO**

**ASUNTO:** REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2023-0331-M de 03 de octubre de 2023, el señor Concejal Metropolitano Andrés Campaña Remache solicitó:

- "1. La hoja de ruta para la reforma de la Ordenanza del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS).*
- 2. Los planes de recuperación de La Mariscal, Río Monjas, y con especial énfasis del barrio la Floresta.*
- 3. Informe del cumplimiento de la Disposición Transitoria Trigésimo Cuarta que en su parte pertinente señala "En un plazo de seis (6) meses a partir de la aprobación de la presente ordenanza, la entidad encargada del Territorio, Hábitat y Vivienda en coordinación con la Asamblea Barrial de la Floresta, el Comité Barrial legalmente constituido y demás organizaciones pertinentes, presentarán para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo la propuesta del Plan Complementario La Floresta, mientras tanto (...)"*

Al respecto, cumplo con informar lo siguiente:

En relación al primer punto, esta Secretaría se encuentra realizando los ajustes y revisiones técnicas del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo, a partir de las propuestas técnicas de esta dependencia municipal, así como de los requerimientos de administrados que se han recibido a través de los Concejales Metropolitanos y de la Comisión de Uso de Suelo. Las mencionadas solicitudes requieren de un análisis minucioso, ajustes cartográficos y la actualización del documento normativo en concordancia con lo determinado en la normativa nacional y metropolitana vigentes. Es importante mencionar que la propuesta técnica del Plan de Uso y Gestión del Suelo y su estructura de ordenanza serán puestas en conocimiento del señor Alcalde previo iniciativa legislativa. Adicionalmente, de acuerdo a la ley nacional, esta propuesta no podrá modificar el componente estructurante respecto a modificaciones del suelo rural y urbano en el DMQ.

Respecto del segundo punto, las propuestas del Plan Especial del Río Monjas y los Planes Parciales La Mariscal y La Floresta se encuentran en fase de programación de la presentación de las propuestas técnicas a los señores Concejales y a la comunidad. Además, se están realizando las revisiones pertinentes del proyectos de ordenanza y anexos del plan, previo el inicio del proceso legislativo correspondiente.

**Memorando Nro. STHV-2023-0310-M**

**Quito, D.M., 17 de octubre de 2023**

En este sentido, me permito informar que, con fechas 07 y 11 de septiembre del presente año, se presentó al señor Alcalde Metropolitano los avances y estado actual de los planes urbanísticos complementarios La Mariscal, Río Monjas y La Floresta, quien dispuso el planteamiento de una hoja de ruta que contemple los siguientes pasos, previo al envío al respectivo proceso legislativo. La hoja de ruta ha sido enviada para la validación del señor Alcalde y se socializará con los señores Concejales Metropolitanos en cuanto se obtenga la validación para efectuar la presentación solicitada sobre el contenido de los planes.

Finalmente, respecto al tercer punto sírvase encontrar adjunto el informe técnico Nro. IT-STHV-DMPPS-2023-0190 sobre el cumplimiento de la Disposición Transitoria Trigésimo Cuarta de la Ordenanza PMDOT-PUGS Nro. 001-2021 para la elaboración del Plan Parcial La Floresta, que concluye:

- *"El equipo de trabajo ha finalizado la elaboración de la propuesta técnica del plan, con base al análisis de la información obtenida de las instituciones municipales, levantamiento de información en campo, encuestas de percepción y mesas de trabajo participativo, indicadores, hallazgos, etc., para sustentar las estrategias de intervención, modelo de ocupación, propuesta urbanística, normativa, estándares urbanísticos, instrumentos de gestión, y programas y proyectos, lo que se pondrá en conocimiento de la comunidad previa la plenaria final del plan.*
- *Con fecha 11 de septiembre de 2023 la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda puso en conocimiento del Alcalde Metropolitano la propuesta del plan urbanístico complementario de La Floresta que contempla el planteamiento urbanístico, normativo, instrumentos de gestión, programas y proyectos en función del diagnóstico territorial correspondiente".*

Información que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Arq. José Adolfo Morales Rodríguez  
**SECRETARIO DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA - FD 3**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Referencias:

- GADDMQ-DC-CRAA-2023-0331-M

**Memorando Nro. STHV-2023-0310-M**

**Quito, D.M., 17 de octubre de 2023**

Anexos:

- 2023-10-10 IT-STHV-DMPPS-2023-0190 PPLF -signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

**Secretaria General**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Sr. Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría

**Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo FD5**

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Sr. Ing. Daniel Sebastián Castañeda Fraga

**Jefe Unidad de Planeamiento y Políticas del Suelo FD7**

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rogelio Sebastián Dávalos Calderón	rd	STHV-DMPPS	2023-10-12	
Revisado por: Daniel Sebastián Castañeda Fraga	dc	STHV-DMPPS	2023-10-13	
Aprobado por: José Adolfo Morales Rodríguez	JM	STHV	2023-10-17	

